



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
Nº 916 /97

EXPEDIENTE Nº 13-03443/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, 22 de abril de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 3.150.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION